

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



# COPIA

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

### ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 03 de junio de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/1201/0014/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARINA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

0614-020971-002-2

LÍNEA:

1201 PR-AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ESCO)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	<p>DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS ITEM 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANCHO DE LA BOCA DE ALIMENTACION 9 PULGADAS</li> <li>• TAMAÑO DE DESECHO; ¾"</li> <li>• CAPACIDAD DE 22 HOJAS POR PASADA</li> <li>• VELOCIDAD 16 FT/MIN</li> <li>• VOLUMEN DE DESECHO: 13 GALONES</li> <li>• CORTE EN TIRAS</li> <li>• TIEMPO DE TRABAJO: CONTINUO</li> <li>• DESTRUCCION DE CLIPS, GRAPAS, TARJETAS DE CREDITO Y CD'S.</li> <li>• PANEL CON SIMBOLOS ILUMINADOS QUE PERMITEN UNA MEJOR VISUALIZACION DE FUNCIONAMIENTO.</li> <li>• LUZ INDICADORA DE LLENADO</li> <li>• SISTEMA INTELIGENTE DE AHORRO DE ENERGIA.</li> <li>• SISTEMA AUTOMATICO DE ENCENDIDO.</li> <li>• RÓDOS EN LA BASE PARA SU MOVILIDAD.</li> <li>• DIMENSIONES EN PULGADAS (L"xW"xH"): 14x19x24 APROX.</li> <li>• QUE PUEDEN TRITURAR HASTA 22 HOJAS A LA VEZ DE MANER CONTINUA.</li> </ul> <p>INCLUYE: CAPACITACIÓN PARA USO DEL EQUIPO Y UN BOTE DE ACEITE PARA LA DESTRUCTORA. GARANTIA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA. CONTACTO: O AL TELÉFONO CORREO</p>	SWINGLINE/ CHINA	\$ 875.75	\$ 875.75

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 875.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 75/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE EQUIPO DE OFICINA E INFORMÁTICO NECESARIO PARA ADECUAR LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITEN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES, REUNIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES QUE SON PARTE DEL SEGUIMIENTO Y RESULTADOS A PROYECTOS Y PROCESOS IMPORTANTES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS COMO AGENCIA DE COOPERACIÓN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1201/0013/2021 (19-05-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0014/2021

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE ENTREGA INMEDIATA, PREVIA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

\* EL LUGAR DONDE DEBERÁN SER ENTREGADOS LOS BIENES, SERÁ EN: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN-ESCO, UBICADAS EN BOULEVARD DEL HIPODRÓMO No. 243, EDIFICIO CENTURY TOWER NIVEL 8, ZONA ROSA SAN SALVADOR.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ESCO) - LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN-ESCO, UBICADAS EN BOULEVARD DEL HIPODRÓMO No. 243, EDIFICIO CENTURY TOWER NIVEL 8, ZONA ROSA SAN SALVADOR

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ESCO)

DESIGNADO PR-ESCO

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR:

JRM